Coronel Oviedo, 28 Setiembre de 2023.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

ANTECEDENTE DE ESTIMACION DE COSTO UOC RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU- CDN° 004/2023. ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS PARA RECTORADO, IDN° 427.523.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento a la ley N°2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS PARA RECTORADO, IDN° 427.523.

MARCO LEGAL APLICABLE.

- Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas.
- Resolución DNCP N°1890/2020 Por la cual se regula la estimación en el marco de la ley 2051/03

PARAMETROS UTILIZADOS.

A los efectos de la confección del precio, se utilizan los parámetros previstos por los numerales 2 y 3 del Anexo de la Resolución DNCP N°1890/2020 de la siguiente manera:

- N°2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. Adjunto archivo al dictamen.

- N°3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. IDs de los últimos 3 años: 2022 IDN°410163. Año: 2021 IDN°394.235 Año: 2020 IDN°427120.
- De acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los precios Referenciales, en atención a los id mencionados.

De acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los precios Referenciales, en atención a la planilla mencionadas.

OBSERVACION:
Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de los que podría costar el servicio) sin embargo, son los mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCION DE UOC

Abg. Pablo Manuel González.
Director de la U.O.C.

Equipos de Informatica

Opcion 1:

https://www.visaovip.com/produto/gabinete/gabinete-kit-mtek-dk05-fonte-500w-speaker-mouse-teclado-espanhol-preto/32445

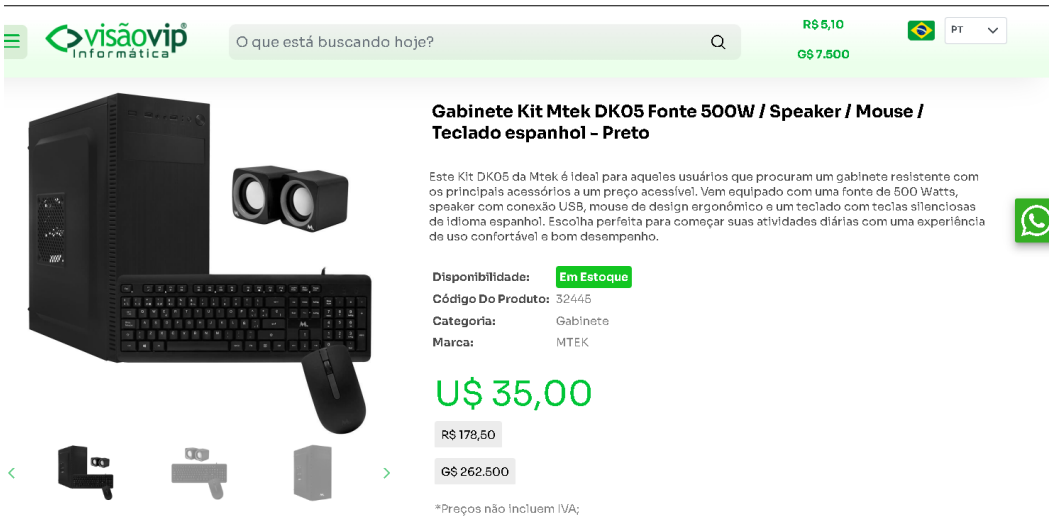

Precio: 288.750gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/mb-intel/placa-mae-msi-pro-h510m-b-socket-lga-1200-vga-ddr4/39675

Precio: 569.250gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/cpu-intel/processador-intel-core-i5-10400-socket-lga-1200-2-9ghz-12mb/23349

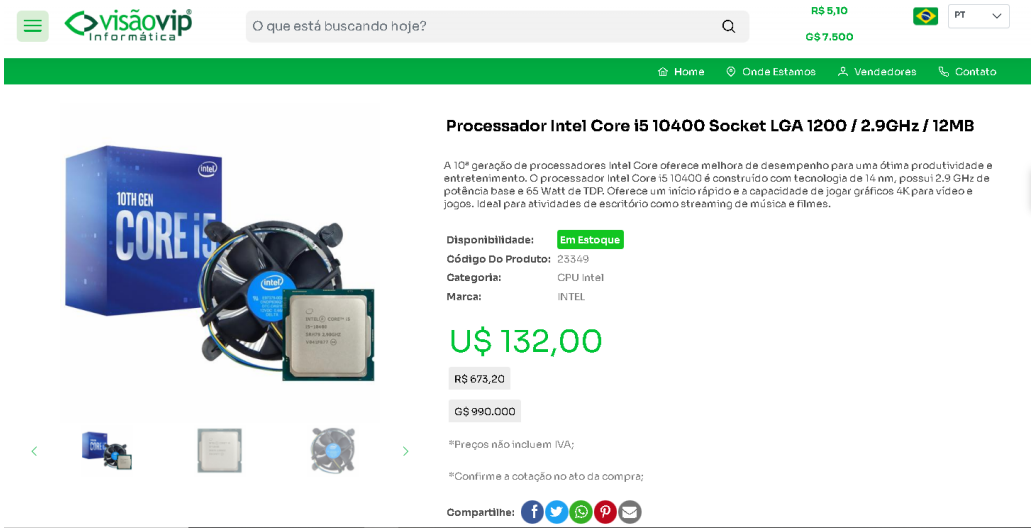

Precio: 1.089.000gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/memoria-ram-pc/memoria-ram-patriot-signature-line-ddr4-16gb-3200mhz-preto-psd416g320081/35223

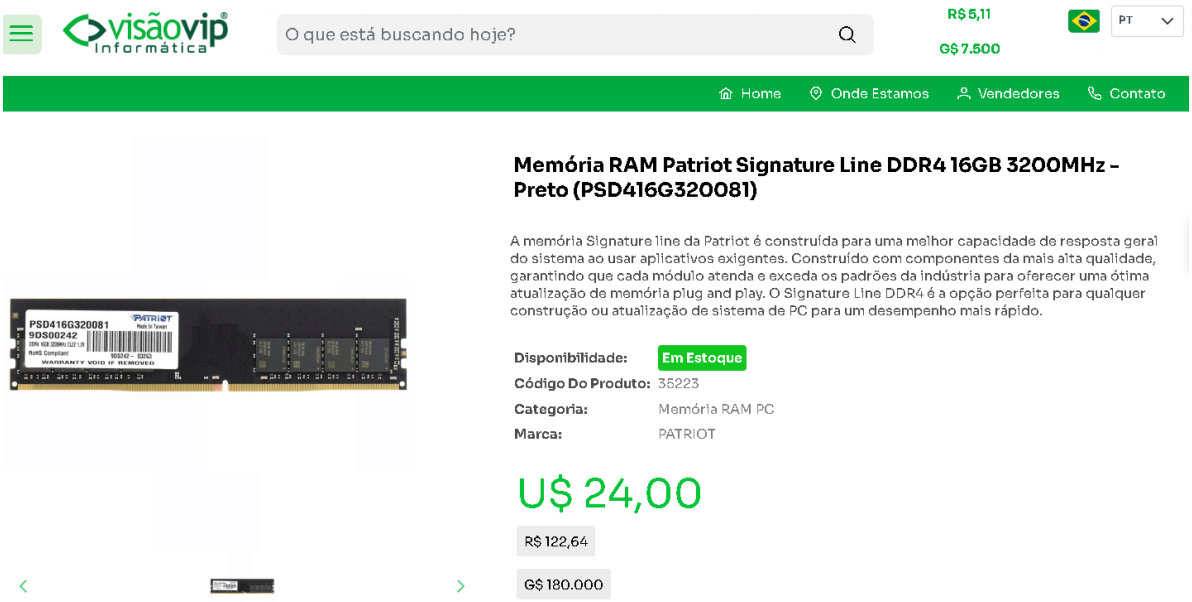

Precio: 198.000gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/ssd-interno/ssd-macrovip-m-2-1tb-sata-3-mvsam2-1tb/30213

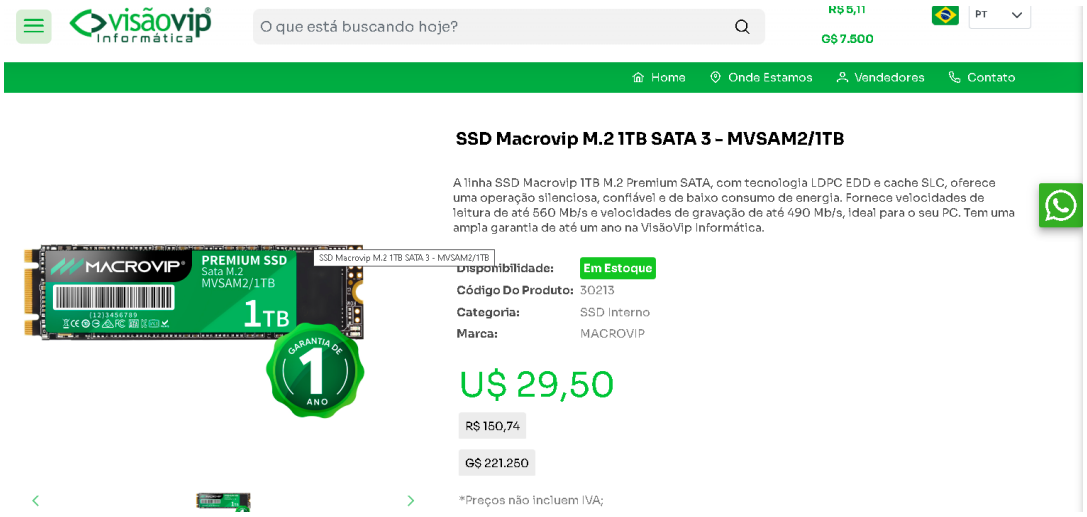

Precio: 243.375gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/monitor/monitor-aoc-20e1h-19-5-hd-led-60hz-5ms-preto/38670

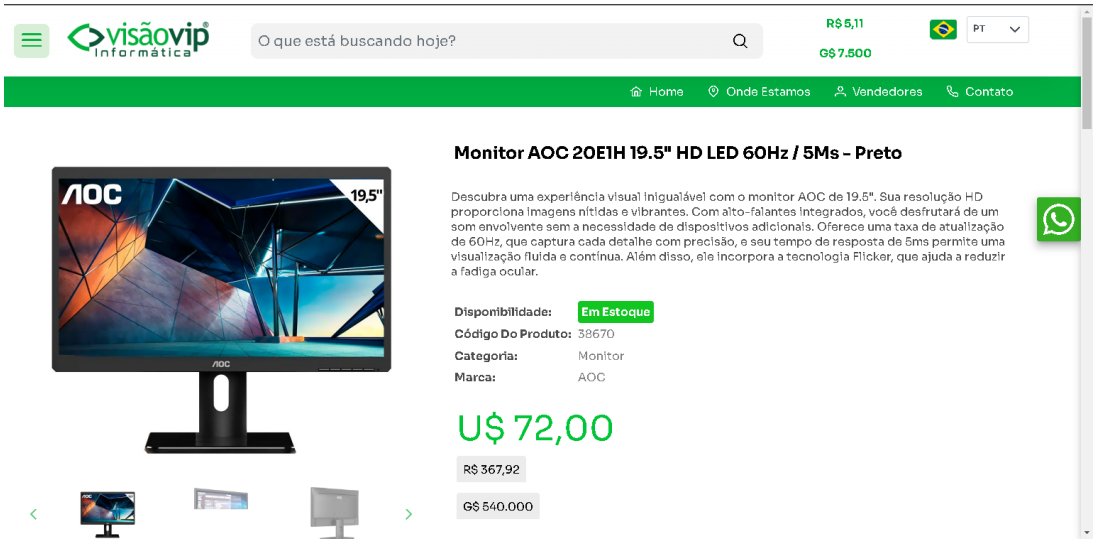

Precio: 594.000gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/mousepad-e-wrist-pad/mousepad-havit-hv-mp802-com-gel-e-apoio-228x190mm-azul/20913

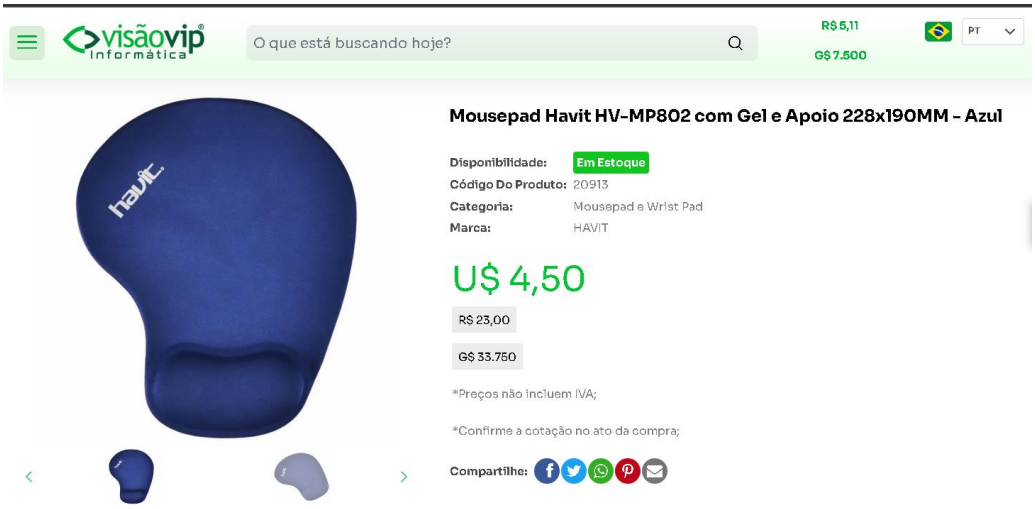

Precio: 37.125gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/componentes/mouses-pads/mouse-pad-satellite-a-pad011-negro

Precio: 45.375gs. con Iva

https://www.visaovip.com/produto/adaptador-wi-fi-e-bluetooth/adaptador-wifi-tp-link-archer-t3u-mini-mu-mimo-usb-dual-band-2-4ghz-5ghz-1300mbps/20834

Precio: 133.650 con Iva

<u>Total Opción 1: 3.198.525gs. con Iva</u>

Opción 2:

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/gabinetes/kit-gabinete-mtek-dk05-teclado-espa-ol-mouse-speaker-fuente-500-w

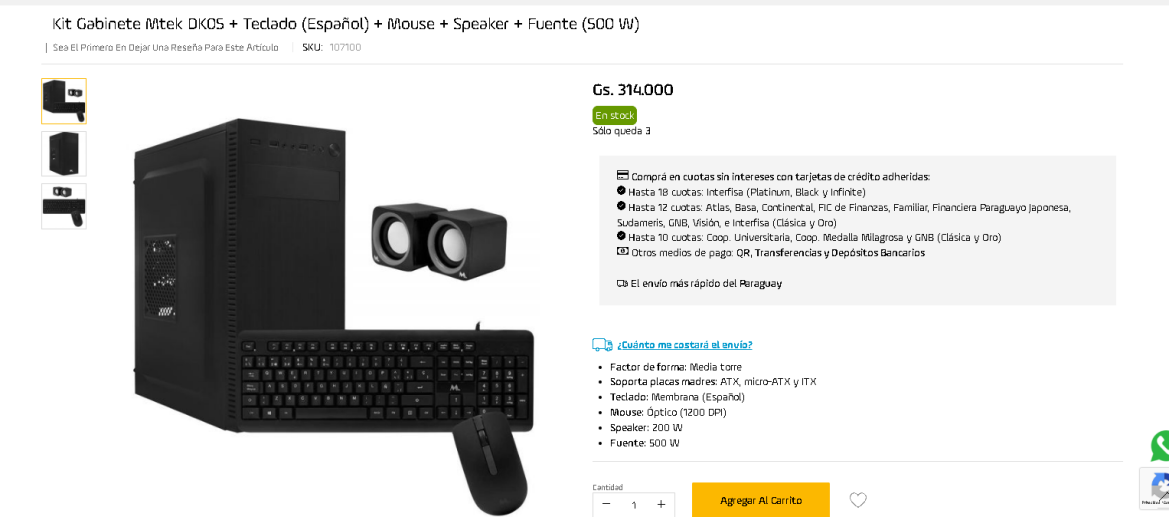

Precio: 314.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/placas-madres/placa-madre-msi-pro-h510m-b-lga-1200-ddr4-micro-atx

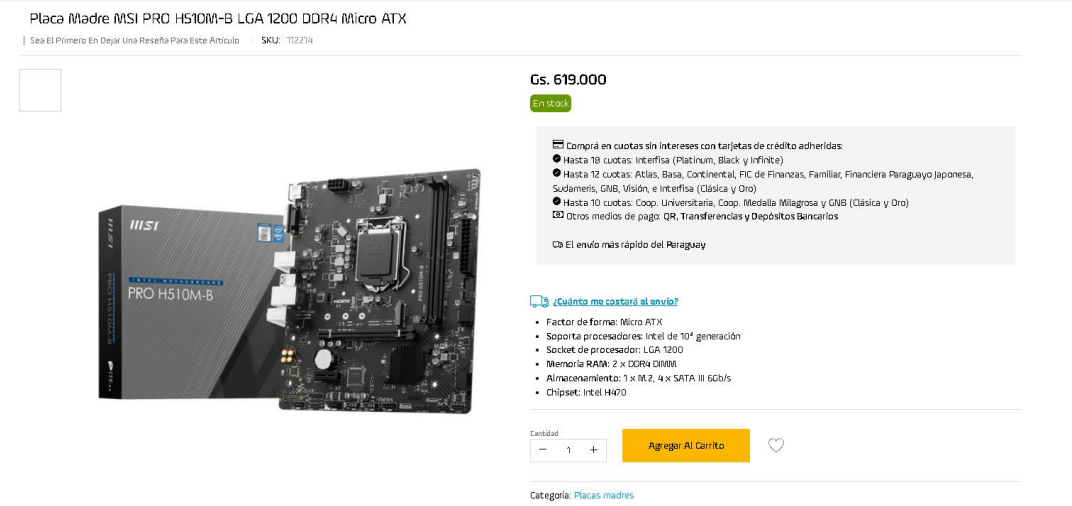

Precio: 619.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/procesadores-cpu/procesador-cpu-intel-core-i5-10400-2-9-ghz-lga-1200-12-mb

Procesador CPU Intel Core I5-10400 2.9 GHz LGA 1200 12 MB

★★★★★ 1 | Añadir Su Reseña | SKU: 53970

Gs. 1.211.000

En stock

Sólo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo Japonesa, Sudameris, GNB, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica y Oro)
- Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Número de procesador: Intel Core I5-10400
- Generación: 10 Th Gen
- Socket: LGA 1200
- Cantidad de núcleos: 6
- Frecuencia básica: 2.90 GHz
- Caché: 12 MB Intel Smart Cache

Cantidad − 1 + Agregar Al Carrito

Categoría: Procesadores (CPU)

Precio 1.211.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/memorias-ram/memoria-ram-ddr4-kingston-3200-mhz-16-gb-fury-beast-kf432c16bb-16-negro

Memoria RAM DDR4 Kingston 3200 MHz 16 GB Fury Beast KF432C16BB/16 - Negro

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo | SKU: 70940

Gs. 304.000

En stock
Sólo queda 3

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo japonesa, Sudameris, GNB, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica y Oro)
- Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Tipo de memoria: DDR4
- Capacidad: 16 GB
- Frecuencia: 3200 MHz
- Latencia: CL 16
- Conector: DIMM
- Integrado: Disipador de calor

Precio: 304.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/almacenamiento/ssd/ssd-m-2-keepdata

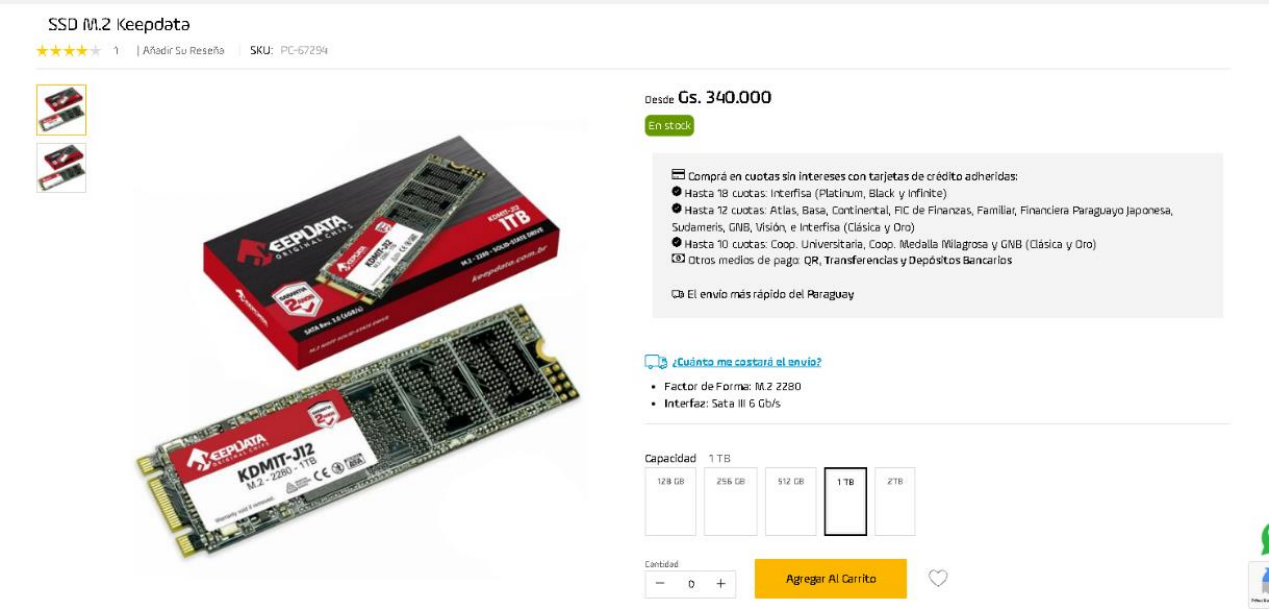

Precio: 340.000gs. con Iva.

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/monitores/led/monitor-led-viewsonic-va1903h-19-hd-negro

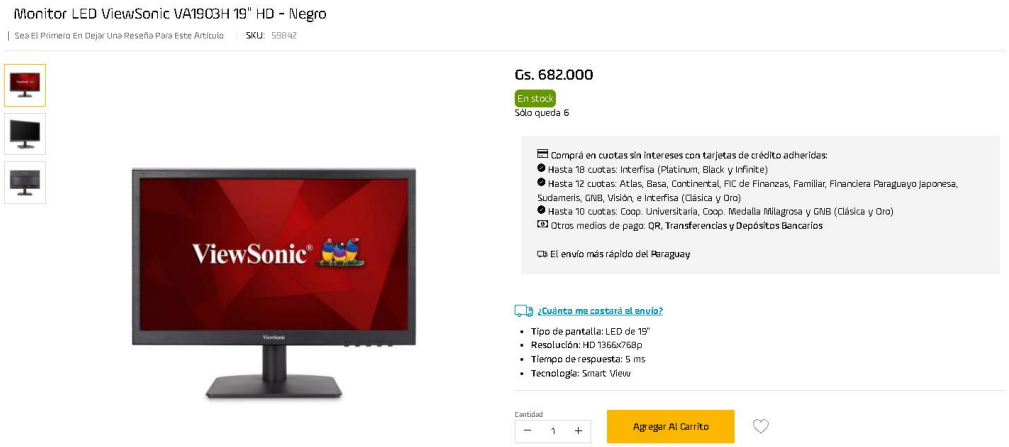

Precio: 682.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/componentes/mouses-pads/mouse-pad-satellite-a-pad011-negro

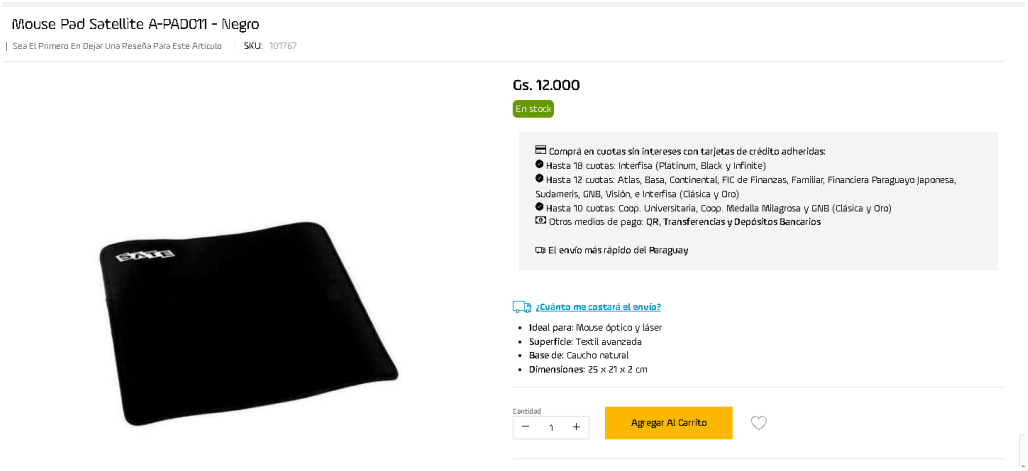

Precio: 12.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/filtro-de-energia-satellite-a-r05

Filtro De Energía Satellite A-R05

★★★★★ 5 | Añadir Su Reseña | SKU: 40286

Gs. 32.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo Japonesa, Sudameris, GNB, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica y Oro)

Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Filtro de energía con 6 salidas universales
- Protección contra la sobrecarga y los brotes, con botón de reinicio
- Material del ABS anti-llama
- Indicador luminoso y 1,5 m de cable
- Entrada: 110V / 220V, 15/10 A
- Tamaño: 260mm x 60mm x 35,5mm

Cantidad: − 1 +

Agregar Al Carrito

Categoría: Accesorios

Precio: 32.000gs. con Iva

https://nissei.com/py/informatica/redes-e-internet/adaptador-usb-tp-link-archer-t2u-ac600-dual-band

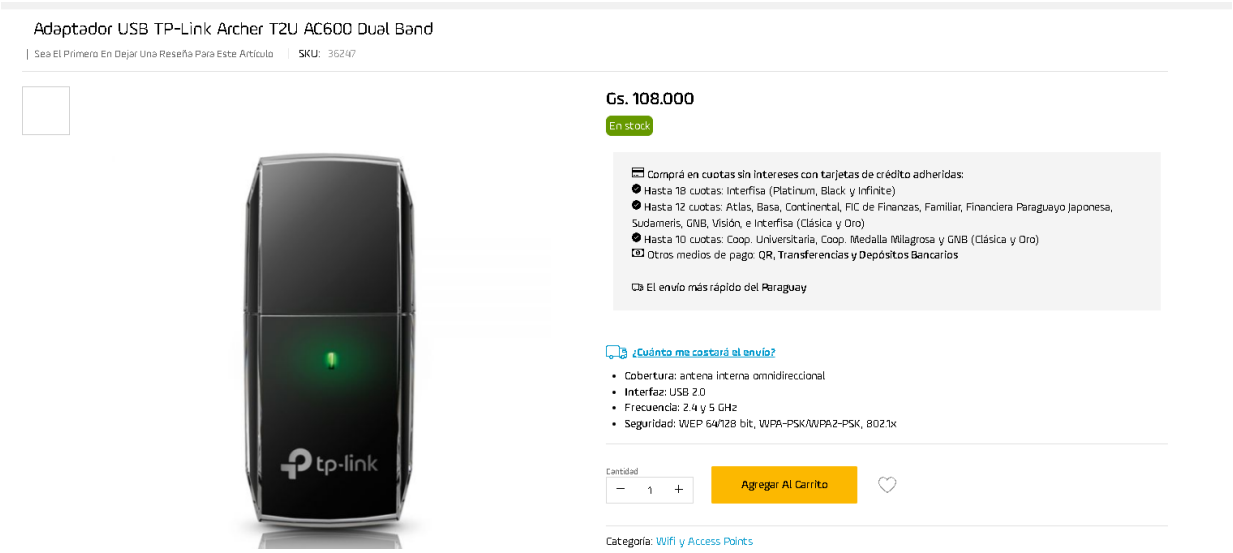

Precio: 108.000 con Iva.

Precio Total Opción 2: 3.622.000gs. con Iva

Opción 3: I.D N°410.163

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

CONTRATO Nº 04/2022.

Entre Universidad Nacional de Caaguazú - Rectorado, domiciliada en Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Lic. Ángel Rodríguez – Rector, con Cédula de Identidad N° 603.777, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma G-NET INFORMATICA, con RUC N°4812734-5 domiciliada en Patricio Escobar c/ Padre Molas ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Javier Genes Noguera, con Cédula de Identidad N° 4812734, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ IDN°410.163.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No aplica*

g-net Informática

Ángel Rodríguez González
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**410.163.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDN°410.163, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°240/22 *Adquisición de Equipos de Computación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICAG-NET

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	4423150 6-002	Computadora personales PC torre	Unidad	Unidad	NO	5	INTEL	CHINA	4.491.750	22.458.750
2	4410150 1-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	NO	1	BROTHER	JAPON	7.250.000	14.500.000
TOTAL GUARANIES: Treinta y seis millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta.....										36.953.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Treinta y seis millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta *guaraníes.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, cito en Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez- Coronel Oviedo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de C.P Juan E. Gimenez.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una proteste o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 01 días mes diciembre y año 2022.

Ángel Rodríguez González
Rector

Precio: 4.490. 750gs. correspondiente al contrato especifico

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	3.198.525	3.622.000	4.490.750	11.311.275	3.770.425

NOTEBOOK:

OPCIÓN 1:

https://www.visaovip.com/produto/notebook/notebook-acer-av15-52-50dw-intel-core-i5-1235u-tela-full-hd-15-6-8gb-de-ram-512gb-ssd-cobblestone-cinza/38786

Precio: 4.488.000 gs. con Iva

Opción 2:

https://nissei.com/py/informatica/notebooks/notebooks-para-oficina-estudio/notebook-asus-vivobook-14-x1402za-am411w-14-intel-core-i5-1240p-16-gb-ddr4-512-gb-ssd-quiet-blue

Precio: 4.530.000gs. con Iva

Opción 3: I.D N° 394.235

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

CONTRATO Nº 05/2021.

Entre Universidad Nacional de Caaguazú - Rectorado, domiciliada en Carmelo Peralta y Jun Ángel Benítez de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Lic. Ángel Rodríguez – Rector, con Cédula de Identidad N° 603.777, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, con RUC N° 787858-3 domiciliada en Caacupé N°44c/ Defensores del Chaco ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Francisco Rotela, con Cédula de Identidad N° 787858, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ"**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**394.235.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDN°394.235, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°154/21 *Adquisición de Equipos de Computación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICAG-NET

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant. Ofert	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	43211509-001	NOTEBOOK	unidad	Unidad	NO	3	HP	CHINA	2.100.000	7.100.000
TOTAL GUARANÍES: Siete millones cien mil										7.100.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: siete millones cien mil guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Ejecución de la Carta de Invitación, sito en Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez- Coronel Oviedo.

FRANCI Emprendimientos

Ángel Rodríguez González
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de C.P Juan E. Gimenez.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las [illegible] establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Angel Rodriguez Gonzalez
Rector

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de C.P Juan E. Gimenez.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las [illegible] establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

FRANCISCO SARIBIO ROTELA LOPEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día 10 mes agosto y año 2021.

Ángel Rodríguez González
Rector

FRANCISCO MARIO ROTELA LOPEZ

Precio: 7.100. 000 gs. correspondiente al contrato especifico

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	4.488.000	4.530.000	7.100.000	16.118.000	5.372.666,6

SCANNER:

Opción 1:

https://www.visaovip.com/produto/scanner/scanner-epson-workforce-ds-530-ii-duplex-color-bivolt-branco/35644

Precio: 3.283.500gs. con Iva

Opción 2:

https://nissei.com/py/informatica/accesorios-y-componentes/scanner/escaner-epson-workforce-duplex-es-400-ii-bivolt-negro

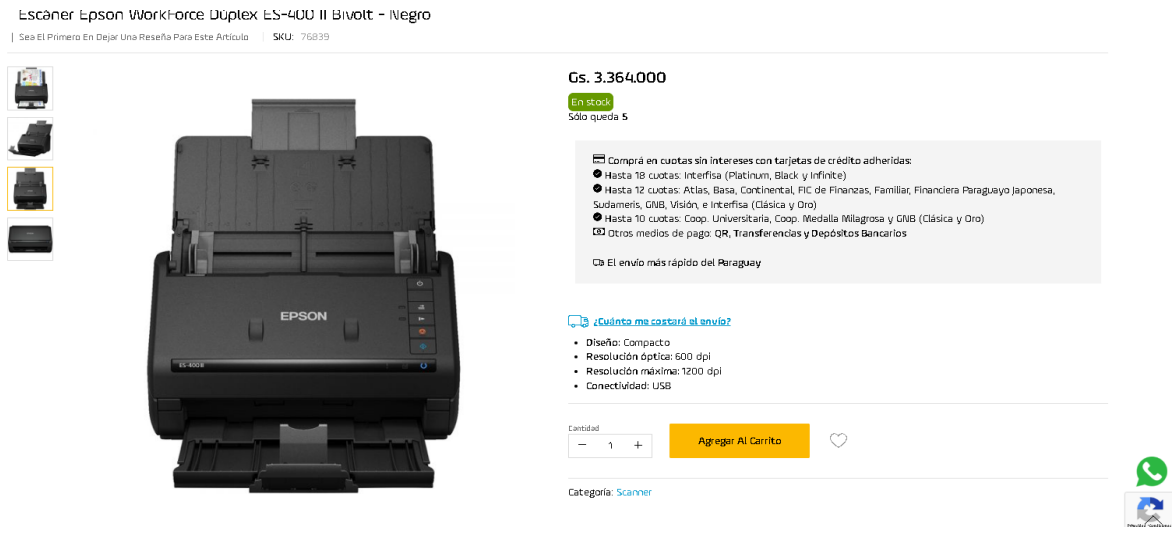

Precio: 3.364.000gs. con Iva

Opción 3: I.D. N° 378.759

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: *"Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

CONTRATO N°004/2020

Entre Universidad Nacional de Caaguazú - Rectorado, domiciliada en Carmelo Peralta y Jun Ángel Benítez de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Lic. Ángel Rodríguez – Rector, con Cédula de Identidad N° 603.777, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma G-NET INFORMATICA, con RUC N°4812734-5 domiciliada en Bernardino Caballero c/ Dr. Jara ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Javier Genes Noguera, con Cédula de Identidad N° 4812734, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos de oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**378.759**

g-net informática

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado Contratación Directa.Nº004/2020 con IDNº378.759, convocado por la *Unidad Operativa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº236/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	43212105-001	Impresora Laser blanco y negro	HP	CHINA	UNIDAD	2	922.880	1.845.760
2	43211508-001	Computadoras personal (PC)de escritorio	E-TECH	CHINA	UNIDAD	4	4.887.680	19.550.720
3	44101504-001	Escaner	EPSON	CHINA	UNIDAD	3	2.383.360	7.150.080
4	43211509-001	Notebook	ASUS	CHINA	UNIDAD	3	3.301.760	9.905.280
5	43212105-001	Impresora Multifuncion	Epson	CHINA	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
TOTAL GUARANIES: Cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta.								43.451.840

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007

Misión: *"Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día 09 mes Diciembre año 2020.

Precio: 2.383.360 gs. correspondiente al contrato especifico

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	3.283.500	3.364.000	2.383.360	9.030.860	3.010.286,6

PROYECTOR

Opción 1:

https://www.visaovip.com/produto/projetores-e-acessorios/projetor-infocus-in114bb-3d-3800-lumens-preto/39347

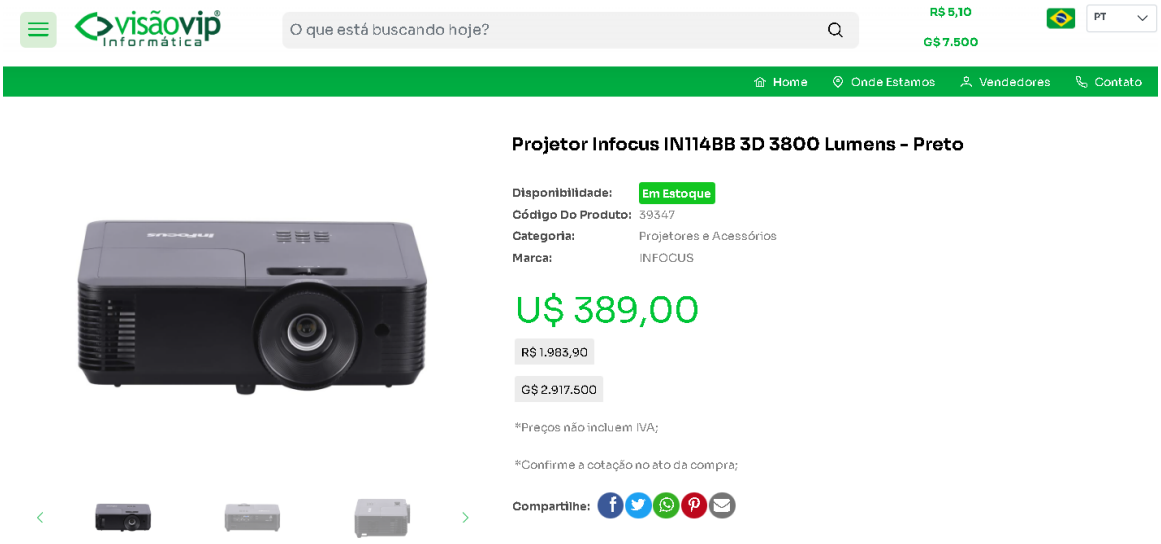

Precio: 3.209.250gs con Iva

Opción 2:

https://nissei.com/py/projetor-infocus-in114bb-xga-3800-lumens-preto

Proyector InFocus IN114BB XGA 3800 Lúmenes - Negro

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo | SKU: 102246

Gs. 3.490.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo Japonesa, Sudameris, GNB, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica y Oro)

Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Brillo máximo: 3800 lúmenes
- Relación de aspecto: 4:3
- Resolución nativa: XGA 1024 x 768p
- Entradas: HDMI, USB, VGA, Mini USB, S-Video y audio 3.5mm

Cantidad − 1 + Agregar Al Carrito

Precio: 3.490.000gs. con Iva

Opción 3:

https://cellshop.com.py/3354742-proyector-vivibright-f30-4200-lumenes-full-hd-hdmi-usb-bivolt-1

Proyector ViviBright F30 4200 Lumenes Full HD HDMI/USB Bivolt

SKU#: 3354742 Más productos en Todos los departamentos

Sea el primero en dejar una reseña para este artículo

Disponible

1.599.154 Gs.

Cantidad

− 1 +

Añadir al carrito

Precio: 1.759.069.4gs con Iva

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	3.209.205	3.490.000	1.759.069.4	8.458.274,4	2.819.424,8

Impresora Matricial:

Opcion1:

https://nissei.com/py/impresora-matricial-epson-lx-350-220v-gris

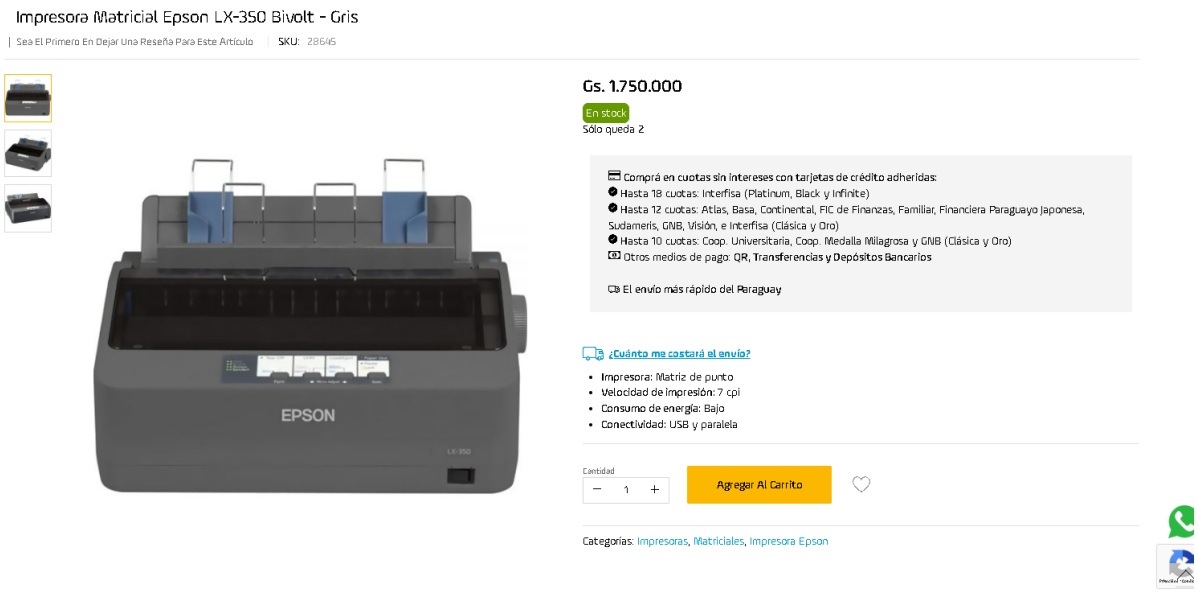

Precio: 1.750.000gs con Iva.

Opcion2:

https://ofimarket.com.py/productos/impresoras/impresora-matricial-impresoras/impresora-epson-lx-350/

Precio: 2.407.500gs con Iva

Opción 3:

https://multiofertas.com.py/-matriciales/2250-impresora-matricial-epson-lx-350.html

Precio: 2.029.000gs. con Iva

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	1.750.000	2.407.500	2.029.000	6.186.500	2.062.166.66

Impresora con Fotocopiadora

Opción 1:

https://nissei.com/py/informatica/impresoras-y-suplementos/impresora-multifuncion-epson-ecotank-l3250-3-en-1-bivolt-negro

Precio: 1.794.000gs con Iva

Opción 2:

https://www.visaovip.com/produto/impressoras/impressora-epson-l1250-ecotank-wifi-bivolt-preto/34993

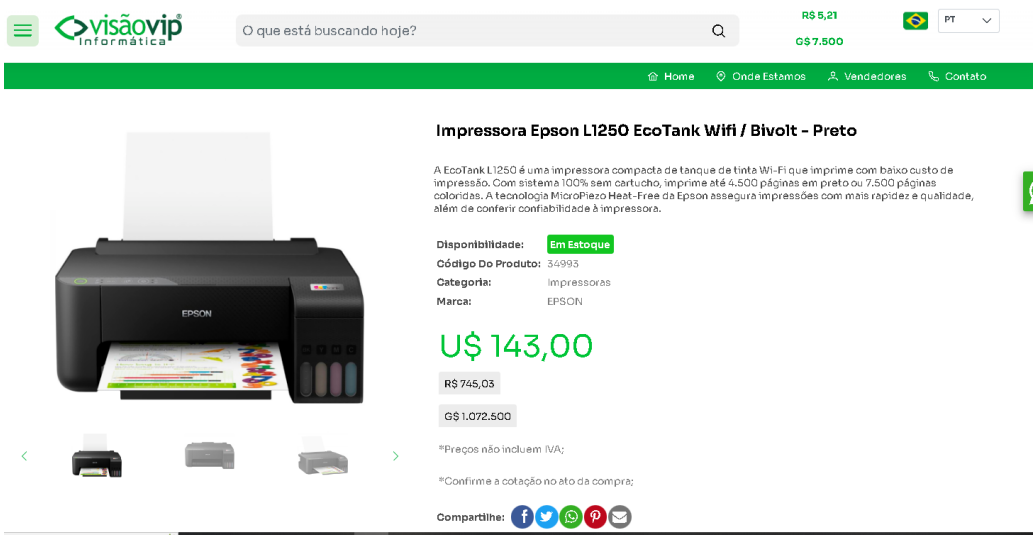

Precio: 1.179.750gs con Iva.

Opción 3:

https://cellshop.com.py/2747217-impresora-epson-ecotank-l3210-3-en-1-bivolt-negro-1

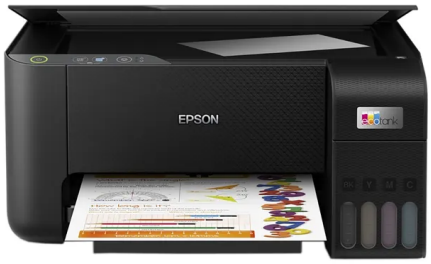

Impresora Epson EcoTank L3210 3 en 1 Bivolt Negro

SKU#: 2747217 Más productos en Todos los departamentos

Sea el primero en dejar una reseña para este artículo

Disponible

1.504.855 Gs.

¡Ahorrá pagando con transferencia bancaria!
1.414.563 Gs.

Cantidad
− 1 +

Añadir al carrito

Comprar por Whatsapp

Precio: 1.655.340,5gs con Iva.

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	1.794.000	1.179.750	1.655.340,5	4.629.090,5	1.543.030,16

Opción 1:

https://nissei.com/py/electronica/televisores-home-theaters/televisores/televisores-hasta-55/televisor-smart-led-toshiba-50c350ls-50-4k-ultra-hd-wifi-negro

Televisor Smart LED Toshiba 50C350LS 50" 4K Ultra HD Wifi - Negro

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo | SKU: 112042

Gs. 2.916.000

En stock
Sólo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo Japonesa, Sudameris, GNB, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica y Oro)

Otros medios de pago: **QR, Transferencias y Depósitos Bancarios**

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- **Resolución de la pantalla:** 4K UHD 3840 x 2160p
- **Pantalla:** LED de 50"
- **Conectividad:** Wifi y Bluetooth
- **Conversor digital:** ISDB-T
- **Interfaz:** 2 x HDMI, 2 x USB, 1 x AV, 1 x RF, 1 x RJ45 y 1 x entrada Óptica
- **Sistema operativo:** VIDAA OS

Precio: 2.916.000gs con Iva

Opción 2:

https://www.madridcenter.com/produto/tv-50-hye-hye50atuh-led-smart-uhd-4k-wifi-usb-hdmi-android-12-2v-463591-html

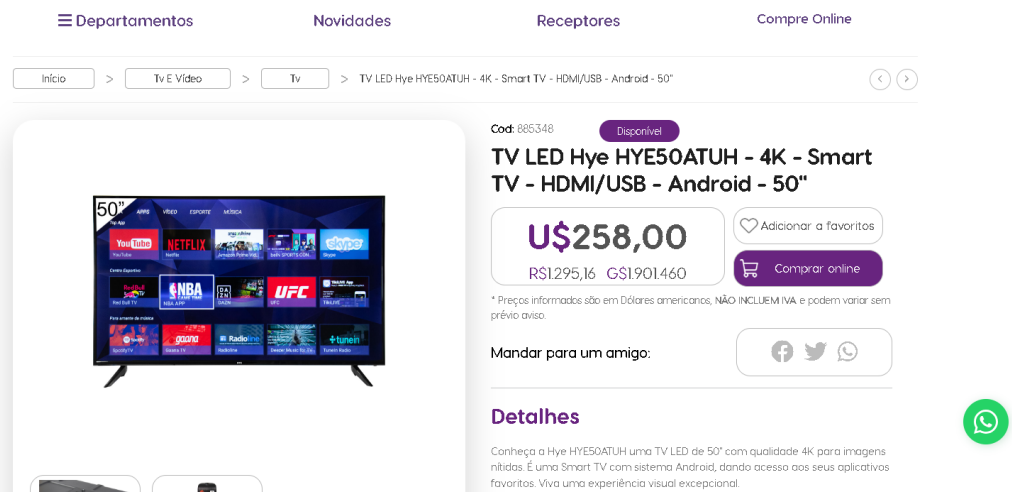

Precio: 2.091.606gs. con Iva

Opción 3:

https://www.bristol.com.py/catalogo/televisor-led-lg-50-uhd-smart-ai-thinq_BS11755_BS11755

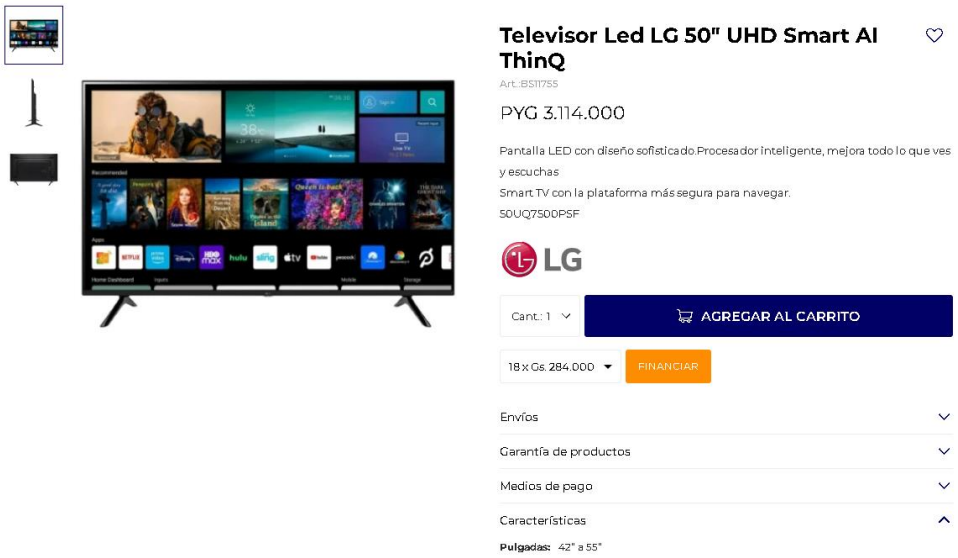

Precio: 3.114.000 con Iva

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	2.916.000	2.091.606	3.114.000	8.121.606	2.707.202

Reloj Biométrico

Opción 1:

https://nissei.com/py/reloj-marcador-biometrico-zkteco-mb10-con-reconocimiento-facial-y-huella-digital-negro

Reloj Marcador Biométrico Zkteco MB10 Con Reconocimiento Facial Y Huella Digital - Negro

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo | SKU: 57895

Gs. 1.444.073

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo | Sudameris, GNB, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria, Coop. Medalla Milagrosa y GNB (Clásica y Oro)

Otros medios de pago: **QR, Transferencias y Depósitos Bancarios**

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- **Pantalla:** LCD en color de 2.8 pulgadas
- **Capacidad de la caras:** 200
- **Capacidad de huellas digital:** 500
- **Capacidad de tarjeta de identificación:** 1000
- **Capacidad de registro:** 50.000
- **Comunicación:** USB Host Cliente

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

Precio: 1.444.073gs con Iva

Opción 2:

https://atukasa.com.py/product/reloj-biometrico-para-empleados-con-informes-en-linea-cara-palma-dedo-insignia-listo-para-wifi-cb4000/?gclid=CjwKCAjw3oqoBhAjEiwA_UaLtu62gBmKJA6QLWJt0NGYHKOJCvMQFoE2Bru-YYfkar4kRCvJW7_RqBoCIqUQAvD_BwE

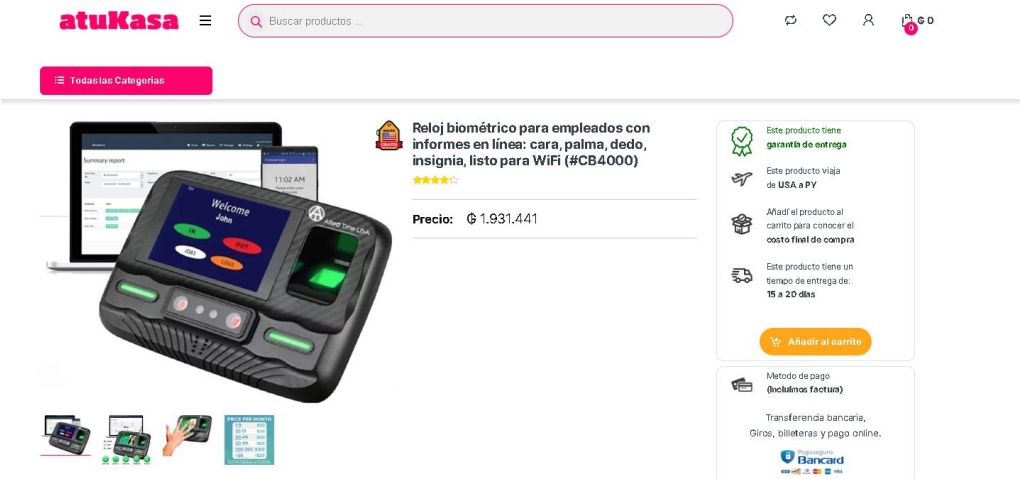

Precio: 2.124.585,1gscon Iva

Opción 3:

https://www.digi.com.py/tecnologia/oficina/reloj-marcador-biometrico-zkteco-mb20-vl-con-reconocimiento-facial-3022

Reloj Marcador Biometrico ZKTeco MB20-VL Con Reconocimiento Facial

Precio Contado
Gs. 820.000

6 cuotas de 179.000 Gs.

Entrega 24hs a 48hs hábiles

¿Formas de pago? Tu Compra está segura

1

SIN STOCK CONSULTAR POR WHATSAPP

Acerca del producto

- **Pantalla:** TFT de 2.8"
- **Hardware:** CPU de doble núcleo de 1 GHz, 256 MB de RAM
- **Capacidad de caras:** 100
- **Capacidad de huellas:** 500
- **Sistema operativo:** Linux
- **Interfaces de comunicación:** TCP/IP, USB(Host)

Precio: 820.000gs con Iva.

Cuadro Comparativo					
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Suma de Presupuesto	Promedio
Precios	1.444.073	2.124.585,1	820.000	4.388.658,1	1.462.886,03